



RESOLUCION N° 095-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAR. 1982

Expte. N° 16.006/82

VISTO:

Este expediente por el que la dirección del proyecto de investigación "Biodegradación de materiales celulósicos para obtención de productos convertibles en fuentes de energía", solicita la transferencia en carácter de / donación de un equipo de contraste de fase para el Instituto de Investigaciones para la Industria Química; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido adquirido por dicha dirección a la firma Científica Noroeste de esta ciudad, el 23 de Diciembre de 1980, en la suma de \$ 4.434.300.=, según comprobante de Fs. 3, con fondos del subsidio N° 9035/80-6 / otorgado al referido proyecto por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología por intermedio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que por aplicación de la Ley N° 21.391, Dirección de Patrimonio procedió a la actualización del citado bien por el valor de \$ 11.000.000.-, para su ingreso patrimonial;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76,

POR ELLO; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 7 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la transferencia en carácter de donación del siguiente bien, adquirido por el proyecto de investigación BIODEGRADACION DE MATERIALES CELULOSICOS PARA OBTENCION DE PRODUCTOS CONVERTIBLES EN FUENTES DE ENERGIA, a cargo del Dr. Guillermo von ELLENRIEDER:

1 Equipo de contraste de fase, marca WILD, de industria Suiza, compuesto de:

- 1 Objetivo acromático de fase 10 x 0,25 (Cód. 198129).
- 1 Objetivo acromático de fase 40 x 0,65 (Cód. 175102).
- 1 Objetivo acromático de fase 100 x 1,25 oil (Cód. 175104).
- 1 Lupa de enfoque para el centrado de los anillos de fase (Cód. 355100).
- 1 Filtro excitador BG12, para fluorescencia azul y 1 filtro barrera OG1 c. para fluorescencia, marca WILD, de industria Suiza.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado equipo ha sido adquirido en la



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..11 - 2 -

Expte. N° 16.006/82

suma total de cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 4.434.300.=) por el referido programa de investigación y cuyo precio de actualización, por aplicación de la Ley N° 21.391, asciende a once millones de pesos (\$ 11.000.000.=).

ARTICULO 3°.- Disponer que el mismo sea destinado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA (INIQUI).

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 095-82